

## **UNIDADES DE CURRÍCULO ADAPTADO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, UNA RESPUESTA EDUCATIVA A UNA NECESIDAD SOCIAL. LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO PIEZA FUNDAMENTAL DEL CURRÍCULO.**

**Rodrigo Pardo García.**

**Profesor de Educación Física del Centro de Promoción Educativa y Profesional 'La Ribera' de Cascante, Navarra.**

**Becario de doctorado del Departamento de Teoría, Recreación y Organización de la Actividad Física y el Deporte del Instituto Nacional de Educación Física – Universidad Politécnica de Madrid.**

Actualmente en la Comunidad Foral de Navarra se están desarrollando las llamadas Unidades de Currículo Adaptado (UCA) como una respuesta educativa extraordinaria a aquellos alumnos que principalmente presentan problemas conductuales y comportamentales y que tienen entre 14 y 16 años. La Educación Física, como parte de la adaptación curricular significativa que se está llevando a cabo en estos centros, carece en la mayoría de los casos de una planificación y estructuración acorde con las necesidades que plantea este tipo de alumnado. Es por esto por lo que en el Centro de Promoción Educativa y Profesional "La Ribera" de Cascante (Navarra), se está llevando a cabo una investigación para diseñar un currículo específico para el área de Educación Física que de respuesta a esta preocupante situación.

educación física, currículo/currículum, jóvenes en riesgo, valores, legislación.

### **INTRODUCCIÓN**

La Unidad de Currículo Adaptado (UCA), surgió en el año 1998 en la Comunidad Foral de Navarra por medio del Departamento de Educación y Cultura (Orden Foral 90/1998 de 2 de abril) como una respuesta educativa extraordinaria ante el hecho de la ampliación de la escolarización obligatoria de los catorce a los dieciséis años para dar respuesta a situaciones de atención a la diversidad que difícilmente se les podía dar solución con las medidas ordinarias que se plantean: adaptación curricular no significativa, cambios y adaptaciones metodológicas, refuerzos educativos, tutorías, etc.

En concreto esta medida se plantea con aquellos alumnos, que debido normalmente a razones socioeconómicas, culturales y/o familiares, han perdido el interés y la motivación hacia el mundo de la enseñanza, con lo que el absentismo es muy elevado y cuando no lo es, son los problemas derivados de la convivencia y la conducta los que producen graves trastornos en los centros educativos y no se puede llevar a cabo el desenvolvimiento ordinario de las clases.

Como se expone claramente en esta Orden Foral en su Anexo V, punto 1: "Con ellas (las UCA's) se pretende ofrecerles unas experiencias educativas más acordes con sus intereses y necesidades con el fin de remediar esta situación de abandono de la marcha escolar. Estas unidades pretenden ser, sin duda, una medida de promoción educativa para aquellos alumnos que sin ella difícilmente podrían proseguir su proceso educativo. Por lo tanto, esta medida se sitúa en el marco de la compensación de desigualdades ante la educación."

De hecho, la Comisión Europea insta a todos los países de la Comunidad Europea a propiciar la igualdad de oportunidades ante la educación, propiciando a que se organicen en el marco de la lucha contra la exclusión las llamadas «escuelas de la segunda oportunidad» (Unidad Técnica de Diseño y Desarrollo Curricular 1998), que

en algunos de los casos podrían incluso llegar a llamarse «escuelas de última oportunidad», ya que para muchos de sus alumnos éste es el último contacto que tienen con el sistema educativo formal.

### **INTEGRACIÓN vs. SEPARACIÓN**

A tenor de lo anteriormente visto hay que añadir un aspecto que resulta de especial interés y que viene reflejado en el último punto, el undécimo, de la mencionada Orden Foral y que constata el hecho de que se pueden dar las circunstancias extremas y altamente excepcionales de que un alumno desarrolle una parte del currículum, preferentemente el ámbito práctico, o la totalidad del mismo fuera del centro ordinario pero sin perder la vinculación con el mismo ya que se trataría de una escolarización compartida. Serían las llamadas UCA's externas, ya que las UCA's internas son las que se desarrollan dentro del propio centro ordinario y sobre las cuáles no vamos a abordar ningún aspecto aunque la legislación vigente compete a las dos.

Se trata por tanto de redefinir, de alguna manera, el término de *integración* porque "la integración de todo el alumnado en una etapa obligatoria no consiste en dar la misma respuesta indiferenciada a todo el alumnado, sino en buscar las mejores soluciones para cada necesidad en el marco más normalizado posible." (Unidad Técnica de Diseño y Desarrollo Curricular 1998). Quizás sea éste un aspecto algo conflictivo en ciertos círculos pedagógicos, pero nosotros estamos absolutamente a favor ya que pensamos que la mayoría de los centros ordinarios no están preparados para dar respuesta a este tipo de alumnado ya que el profesorado se ve desbordado por un lado por el elevado número de alumnos y por otro por su falta de recursos para hacer frente a estas situaciones conflictivas.

### **ALUMNADO Y PROFESORADO, DOS PIEZAS CLAVE**

Resulta interesante concretar las características de los alumnos que se incorporan a las UCA's tal y como vienen reflejadas en punto segundo, apartado 2 (Orden Foral 90/1998 de 2 de abril):

- a) Que valoren negativamente el marco escolar.
- b) Que presenten serias dificultades de adaptación al entorno escolar.
- c) Que sólo busquen en las actividades resultados inmediatos y aplicables.
- d) Que acumulen un retraso escolar que haga muy difícil su desarrollo educativo en un grupo ordinario con alumnos de su edad cronológica.
- e) Que valoren positivamente el aprendizaje de un oficio para un futuro y pretendan integrarse cuanto antes en el mundo laboral.
- f) Que manifiesten deficiencias en la convivencia y serios problemas de conducta en el ámbito escolar.

Con carácter general, el tiempo máximo que un alumno estará escolarizado en una UCA será hasta acabar el curso que finalice en el año natural en que el alumno cumpla los 16 años, edad en la cual podrá acceder a un Programa de Diversificación Curricular o de Garantía Social. Excepcionalmente, se podrá permanecer un año más en una Unidad de Currículo Adaptado cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen (punto octavo).

Una de las claves del éxito de este tipo de medidas estriba en reducir tanto el número de alumnos (Hellison 1995) como de profesores que intervienen en un grupo. Con ello se consigue un mayor conocimiento del alumnado y el establecimiento de criterios comunes en el equipo docente (Unidad Técnica de Diseño y Desarrollo Curricular 1998).

En definitiva, se trata de hacer una adaptación curricular significativa en dónde los objetivos más específicos sean (punto sexto de la citada Orden Foral):

- a) Obtener niveles adecuados de socialización y convivencia.
- b) Propiciar la madurez humana propia de la etapa evolutiva del alumnado.

c) Garantizar unos conocimientos, procedimientos y actitudes básicos para el desenvolvimiento en la vida activa y adulta.

Estamos convencidos de que la Educación Física puede ser una herramienta fundamental a la hora de conseguir dichos objetivos.

### **LA EDUCACIÓN FÍSICA, UN ÁREA PRIVILEGIADA**

Son numerosos los estudios que resaltan el carácter privilegiado que tiene la asignatura de Educación Física a la hora de transmitir valores personales y sociales a sus alumnos (Gutiérrez 2003):50 y ss.

La legislación vigente (Orden Foral 90/1998 de 2 de abril) fija en el anexo V, punto 5 que la carga lectiva del área de Educación Física sea de 2 horas semanales, lo que muestra la apuesta educativa que se hace al respecto ya que conviene recordar que al haber una adaptación significativa del currículo otras asignaturas como Ciencias de la Naturaleza o Geografía e Historia quedan incluidas dentro de los denominados ámbitos científico-tecnológico y lingüístico-social con una menor carga lectiva, ya que es el ámbito práctico de taller el que lleva el peso formativo en este tipo de centros.

Tristemente la realidad no es esta, pues tras visitar varios centros que desarrollan este tipo de programas, hemos constatado que la Educación Física no deja de ser una asignatura "satélite" a la que no se le da la importancia que merece y en la que desde luego no se aprecian los potenciales educativos que posee sobre todo al tratarse de este tipo de alumnado. A esta situación quizás contribuya en gran medida el hecho de que desde la propia administración no se den pautas suficientes para desarrollar el currículo ya que si bien existe un Real Decreto que marca los objetivos, contenidos, evaluación, etc. de la asignatura de Educación Física en Secundaria (Real Decreto 831/2003 de 27 junio), debería existir otro texto legal que recogiese estas necesidades pues el que está en vigor en su Anexo II, se limita a señalar de forma general la división de los contenidos a desarrollar en: condición física y salud, y juegos y deportes; sin prestar más atención a objetivos específicos o criterios de evaluación (Orden Foral 225/1998 de 18 de junio). Esperamos que con la reciente Ley de Calidad (Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre) se desarrollen y editen algún tipo de material al respecto además de dotar de más medios para su desarrollo, ya que sin duda sea éste uno de los principales problemas con los que se encuentran los centros educativos a la hora de desarrollar este tipo de programas.

Pero no debemos achacar toda la responsabilidad de esta situación a la administración educativa ya que también son los propios centros los que muchas veces se limitan a realizar actividades deportivas elegidas por los propios alumnos (fútbol en la mayoría de los casos) que no persiguen otra finalidad que el simple hecho de pasar el rato o de que "quemem todo lo que se meten" y que no están dirigidas por personas debidamente cualificadas para ello (Unidad Técnica de Diseño y Desarrollo Curricular 1999).

De esta forma nos encontramos con una situación muy complicada y que reclama toda la atención, en especial la que se pueda dar desde el mundo de la actividad física y el deporte ya que éste puede aportar importantes resultados que quizás no se puedan alcanzar desde otros ámbitos educativos.

### **LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO 'LA RIBERA', UNA REALIDAD**

En el Centro de Promoción Educativa y Profesional 'La Ribera' llevamos trabajando desde hace ya dos años en el diseño y desarrollo de un currículo para el área de Educación Física adaptado a las necesidades de este perfil de alumnado (Caballero, Pardo et al. 2003). Dadas las características de nuestro Centro tanto desde el punto de vista humano (somos 7 profesores para 16 alumnos) como de instalaciones (ya que contamos con una pista polideportiva en el propio Centro), pensamos que el desarrollo de nuestra investigación pueda dar frutos positivos en forma de tesis doctoral dirigida desde el Departamento de Teoría, Recreación y

Organización de la Actividad Física y el Deporte del Instituto Nacional de Educación Física – Universidad Politécnica de Madrid.

Si bien resulta algo temprano el poder mostrar resultados de nuestra investigación ya que nos encontramos aún en su fase inicial, sí que podemos aventurarnos a exponer algunas de las experiencias que hemos venido realizando durante este tiempo. Quizás la que llame más la atención son los encuentros deportivos que estamos teniendo de manera mensual con otro centro de las mismas características del nuestro resultando la experiencia muy positiva hasta la fecha.

En cuanto a los contenidos que estamos desarrollando, a parte de emplear los deportes más tradicionales y conocidos (fútbol, baloncesto, etc.), hay que destacar la introducción de actividades deportivas que hasta el momento prácticamente no se habían realizado en estos centros como pueden ser: escalada, orientación en la naturaleza, palla tamburello, malabares, artes marciales, unihockey, béisbol, etc.; pues en muchos de los casos hay cierto temor a realizar algunas prácticas ya que se piensa que con ellas se pueden obtener más consecuencias negativas que positivas.

Por otro lado hay que resaltar el importante hecho de que la actividad física y el deporte por sí mismos no consiguen mejorar las actitudes de nuestros alumnos (incluso las pueden llegar a empeorar) (Arnold 1991), sino que son el desarrollo de programas bien diseñados y estructurados sólidamente los que consiguen tal fin (Balibrea, Santos et al. 2002).

De manera general podemos recordar, ya que este punto fue presentado en el VII Congreso y Asamblea de Deporte para Todos celebrado en Madrid (Pardo 2003), que nuestra propuesta se basa principalmente en utilizar las actividades físico-deportivas como medio y no como fin en sí mismas. Para ello vamos escogiendo las actividades que mejor se adapten a los objetivos que queremos desarrollar (todos ellos de carácter primordialmente actitudinal) y las ponemos en práctica siguiendo las líneas que desarrolló Hellison en Estados Unidos y que aquí siguió Jiménez (Hellison 1995; Jiménez 2000). De esta forma, al final de cada sesión se realiza una coevaluación con los alumnos a través de colores según haya sido su nivel de consecución de los objetivos propuestos.

También se elabora un diario de clase por parte del profesor en el que se apuntan diversos aspectos como: objetivos, actividad empleada, metodología empleada para motivar a los alumnos, material, desarrollo, actitud de los alumnos en clase, sensación personal del profesor, posibles mejoras para próximas sesiones, conflictos y soluciones, acuerdos o comentarios en las asambleas relacionados con la Educación Física y conclusiones. De este modo conseguimos obtener una abundante y valiosa información para elaborar el futuro diseño curricular.

## **CONCLUSIONES**

Nuestro objetivo es por tanto, el de diseñar un currículo específico para el área de Educación Física que pueda ser desarrollado en centros escolares de las mismas características que el nuestro, ya que hoy en día no existe prácticamente ninguna documentación al respecto.

Éste es en definitiva nuestro reto y nuestra mayor ilusión.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Arnold, P. J. (1991). Educación física, movimiento y currículum. Madrid, Morata.
- Balibrea, E., A. Santos, et al. (2002). "Actividad física, deporte e inserción social: un estudio exploratorio sobre los jóvenes en barrios desfavorecidos." Apunts 69: 106-111.
- Caballero, I., R. Pardo, et al. (2003). Memoria educativa del Centro 'La Ribera'. Curso 2002-2003. Cascante.
- Gutiérrez, M. (2003). Manual sobre valores en la educación física y el deporte. Barcelona, Paidós.

- Hellison, D. (1995). Teaching responsibility through physical activity. Champaign, IL, Human Kinetics.
- Jiménez, P. J. (2000). Modelo de intervención para educar en valores a jóvenes en riesgo a través de la actividad física y el deporte. Tesis doctoral inédita, Dir. Javier Durán. Madrid, Universidad Politécnica.
- Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Orden Foral 90/1998 de 2 de abril por la que se dan instrucciones y orientaciones para establecer respuestas educativas específicas para el alumnado del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que precise medidas de promoción y compensación educativas, Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 225/1998 de 18 de junio por la que se dan instrucciones para organizar la diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria, Comunidad Foral de Navarra.
- Pardo, R. (2003). Desarrollo de un programa físico-deportivo para la transmisión de valores a jóvenes en riesgo aplicado en el Centro de Promoción Educativa y Profesional 'La Ribera' de Cascante (Navarra). Libro de actas del VII Congreso y Asamblea de Deporte para Todos. 14 y 15 de marzo de 2003, Madrid, INEF - UPM: 399-400.
- Real Decreto 831/2003 de 27 junio por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Unidad Técnica de Diseño y Desarrollo Curricular (1998). La diversificación curricular en la E.S.O. Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- Unidad Técnica de Diseño y Desarrollo Curricular (1999). Unidades de Currículo Adaptado. Claves para su mejora. Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.